

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2818



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-08-2022

Fecha de emisión:19-08-2022

Folio:2022-2818

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSÉ LUIS CHAPARRO RIVAS

Domicilio: CALLE VISTA TEYU 21315 COLONIA VISTAS DEL PRADO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-704-00021-00-0000

Propietario: JOSE LUIS CHAPARRO RIVAS

Domicilio: CALL VISTA TEYU 21315 COLONIA VISTAS DEL PRADO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	23.10	31.15	COCHERA	521.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	23.10	31.15		104.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	208.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	23.10	31.15		104.40
TOTALES			0.00	69.30	93.45		\$ 939.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 19-08-2022 9:34:44

Usuario:

Dirección: null

302d0214227c83ffbe31c43a0aca8f55bf135edac73fb4230215009639b7640b7e5c6abfda68e66e96581e2500ab70